



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS **37 Y 41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS **09:30 HORAS** DEL DÍA **28 DE AGOSTO DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ASIGNACION, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. **COL/069001050100/OD/606/2024**, DE FECHA **01 DE AGOSTO DE 2024**, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 134 COSTITUCIONAL, 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 40, **41 FRACCION III**, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO **72 FRACCION III** Y 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASI MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS. -----

SEGUNDO. - CON FECHA **21 DE AGOSTO DE 2024**, SE ENVIA POR PARTE DEL AREA REQUERENTE EL OFICIO N° **069001140100/TRASLADODEPACIENTE/004/2024**, SUSCRITO POR EL C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DEL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN EL CUAL SOLICITA A LOS PROVEEDORES; **AUTOBUSES DE LA PIEDAD, SA DE CV PARTICIPANTE (A), OMNI PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (B) Y GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (C) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, ACEPTACIÓN PARA RESPETAR LOS MISMOS PRECIOS, TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO **050GYR012N00624-007-00**, EL CUAL DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-6-2024**, ACEPTANDO LOS PROVEEDORES DE CONFORMIDAD, POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE DA POR ACEPTADA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES CONFORME A LOS CONTRATOS ANTES MENCIONADOS Y DE ACUERDO A LAS CANTIDADES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL REQUERIMIENTO PRESENTADO EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.-----





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS **37 Y 41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.

TERCERO. - CON FECHA **23 DE AGOSTO DE 2024**, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL MEMORÁNDUM N° **069001140100/TRASLADODEPACIENTES/005/2024**, CON FECHA DEL MISMO DIA DE SU RECEPCION, CON LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE AHÍ SE DESCRIBE, SUSCRITO POR EL C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES FUERON TURNADOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN EL QUE SOLICITAN SOMETER AL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, LA DICTAMINACIÓN DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA AL AMPARO DEL ARTICULO **41 FRACCION III**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **72 FRACCIÓN III**, DE SU REGLAMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS.

CUARTO. - EL DIA **27 DE AGOSTO DE 2024**, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, EL 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 40, **41 FRACCION III**, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO **72 FRACCION III** Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**, DICTAMINAN PROCEDENTE ASIGNAR A LOS PROVEEDORES: **AUTOBUSES DE LA PIEDAD, SA DE CV PARTICIPANTE (A), OMNI PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (B) Y GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (C) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS.

QUINTO. - CON MISMA FECHA DEL TERCER PUNTO DE LOS ANTECEDENTES Y EN LA MISMA DOCUMENTACION RECIBIDA Y AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE RECIBE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON N° DE FOLIO; **0000406603-2024**, POR UN IMPORTE DE **\$7,921,705.00, (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, DE FECHA **22 DE AGOSTO DE 2024**, EN LA CUENTA **42061601**, EMITIDOS POR LA C. LIC. THALIA ALEJANDRA AVILA FLORES, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

SEXTO. - EL **28 DE AGOSTO DE 2024**, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL MEMORÁNDUM N° **069001140100/TRASLADODEPACIENTES/09/2024**, SUSCRITO EL MISMO DIA DE SU RECEPCIÓN POR EL C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN EL CUAL SOLICITA SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL **ARTICULO 41 FRACCION III**, DE LA LEY DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO Y CONFORME A LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESION **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.

SEPTIMO. - CON MISMA FECHA DEL TERCER PUNTO DE LOS ANTECEDENTES Y EN LA MISMA DOCUMENTACION RECIBIDA Y DICTAMINADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, SE RECIBE EL RESULTADO DE LA **INVESTIGACIONES DE MERCADO N° IM-050GYR012-E73-2024**, REALIZADA EN FORMA CONJUNTA EL AREA REQUIRIENTE Y CONTRATANTE, DE LOS CUALES DETERMINAN ADJUDICAR



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS **37 Y 41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.

LOS CONTRATOS A LOS PROVEEDORES: **AUTOBUSES DE LA PIEDAD, SA DE CV PARTICIPANTE (A), OMNI PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (B) Y GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (C) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**.

DICTAMEN PARA ASIGNACIÓN

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN III Y IV DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONTRATANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA DOCUMENTACION DICTAMINADA POR EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.

TERCERO.- ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA. --

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS (CONSULTA, ESTUDIOS, PRUEBAS, CIRUGÍA, PROCEDIMIENTOS Y TRATAMIENTOS, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADO SIGUIENTES.

PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS

LICITANTE: **AUTOBUSES DE LA PIEDAD, SA DE CV PARTICIPANTE (A), OMNI PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (B) Y GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (C) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**.

PARTIDA	REGLON	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN-DESTINO-ORIGEN	CANTIDAD TRASLADOS		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE	
				MINMOS	MAXIMOS		MINIMO	MAXIMO
1	1	Viaje Especial (Autobus)	Colima- Guadalajara-Colima	62	154	\$10,700.00	\$663,400.00	\$1,647,800.00
2	1	Boletos	Colima-Guadalajara-Colima	458	1,143	\$600.00	\$274,800.00	\$685,800.00
2	2	Boletos	Colima-Manzanillo-Colima	61	152	\$268.97	\$16,407.17	\$40,883.44
2	3	Boletos	Colima-Ciudad de México-Colima	23	57	\$2,048.27	\$47,110.21	\$116,751.39
2	4	Boletos	Manzanillo-Colima-Manzanillo	2,172	5,429	\$268.97	\$584,202.84	\$1,460,238.13





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS **37 Y 41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.

PARTIDA	REGLON	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN-DESTINO-ORIGEN	CANTIDAD TRASLADOS		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE	
				MINMOS	MAXIMOS		MINIMO	MAXIMO
2	5	Boletos	Manzanillo-Guadalajara-Manzanillo	572	1,429	\$903.45	\$516,773.40	\$1,291,030.05
2	6	Boletos	Manzanillo-Tecmán-Manzanillo	8	19	\$150.43	\$1,203.44	\$2,858.17
2	7	Boletos	Tecmán-Colima-Tecmán	2,172	5,429	\$117.94	\$256,165.68	\$640,296.26
2	8	Boletos	Tecmán-Guadalajara - Tecmán	344	858	\$717.94	\$246,971.36	\$615,992.52
2	9	Boletos	Tecmán-Manzanillo - Tecmán	58	143	\$153.88	\$8,925.04	\$22,004.84
2	10	Boletos	Armería-Colima - Armería	458	1,143	\$153.88	\$70,477.04	\$175,884.84
2	11	Boletos	Armería-Manzanillo-Armería	39	97	\$153.88	\$6,001.32	\$14,926.36
2	12	Boletos	Armería-Guadalajara-Armería	61	152	\$753.88	\$45,986.68	\$114,589.76

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE EMITE LA ASIGNACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.

CUARTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/606/2024, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, EL ENCARGADO DE EMITIR LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, ES EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLITICAS, LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION TECNICA A LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL AREA TECNICA Y/O REQUERENTE SON LOS C. **DDP. DANIEL PADILLA CRUZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL C. **MCA. JUAN MANUEL MEDRANO HERNÁNDEZ**, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

ASIGNACION

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 COSTITUCIONAL, AL ARTICULO 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION II, 36, 36 BIS, 37, 40, **41 FRACCION III**, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION III Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**. UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE SE DETERMINO, SE ADJUDICAR CONTRATO ESPECÍFICO PARA CUBRIR LAS PARTIDAS SEÑALADAS A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE:





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS **37 Y 41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100 %

LICITANTE: **AUTOBUSES DE LA PIEDAD, SA DE CV PARTICIPANTE (A), OMNI PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (B) Y GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, SA DE CV PARTICIPANTE (C) EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

PARTIDA	REGLON	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN-DESTINO-ORIGEN	CANTIDAD TRASLADOS		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE	
				MINIMOS	MAXIMOS		MINIMO	MAXIMO
1	1	Viaje Especial (Autobus)	Colima-Guadalajara-Colima	62	154	\$10,700.00	\$663,400.00	\$1,647,800.00
2	1	Boletos	Colima-Guadalajara-Colima	458	1,143	\$600.00	\$274,800.00	\$685,800.00
2	2	Boletos	Colima-Manzanillo-Colima	61	152	\$268.97	\$16,407.17	\$40,883.44
2	3	Boletos	Colima-Ciudad de México-Colima	23	57	\$2,048.27	\$47,110.21	\$116,751.39
2	4	Boletos	Manzanillo-Colima-Manzanillo	2,172	5,429	\$268.97	\$584,202.84	\$1,460,238.13
2	5	Boletos	Manzanillo-Guadalajara-Manzanillo	572	1,429	\$903.45	\$516,773.40	\$1,291,030.05
2	6	Boletos	Manzanillo-Tecomán-Manzanillo	8	19	\$150.43	\$1,203.44	\$2,858.17
2	7	Boletos	Tecomán-Colima-Tecomán	2,172	5,429	\$117.94	\$256,165.68	\$640,296.26
2	8	Boletos	Tecomán-Guadalajara - Tecomán	344	858	\$717.94	\$246,971.36	\$615,992.52
2	9	Boletos	Tecomán-Manzanillo - Tecomán	58	143	\$153.88	\$8,925.04	\$22,004.84
2	10	Boletos	Armería-Colima - Armería	458	1,143	\$153.88	\$70,477.04	\$175,884.84
2	11	Boletos	Armería-Manzanillo-Armería	39	97	\$153.88	\$6,001.32	\$14,926.36
2	12	Boletos	Armería-Guadalajara-Armería	61	152	\$753.88	\$45,986.68	\$114,589.76
SUBTOTAL							\$2,738,424.18	\$6,829,055.76
I.V.A. 16%							\$438,147.87	\$1,092,648.92
TOTAL							\$3,176,572.05	\$7,921,704.68

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTÍA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050CYR012N10424-242-00	10%	\$6,829,055.76	\$682,905.58	DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBSERVACIONES

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION **PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS **37 Y 41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.

SE LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN PASAR A FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR EL DÍA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA L.A.A.S.S.P, EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS** EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL O.O.A.D REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

PREVIO A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS LOS PARTICIPANTES ASIGNADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DOCUMENTO EMITIDO POR EL SAT, DONDE SE REFLEJAN LOS DATOS DE CONTRIBUYENTE, ACTIVIDADES ECONÓMICAS (DEBERÁ SER REFERENTE AL SERVICIO A CONTRATAR), RÉGIMEN, OBLIGACIONES, ETC.) (ACTUALIZADA).
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO DE SER PERSONA MORAL O PERSONA FISICA)
- COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL) O CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE ACUDA EL APODERADO A NOMBRE DE LA PERSONA FISICA.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DEL **INFONAVIT, (VIGENTE Y POSITIVA)**.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZAN MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TERMINO DEL EVENTO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA EN EL SISTEMA



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-104-2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS DE PACIENTES A CITAS MÉDICAS, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS **37 Y 41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA N° 001/2024 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/010/2024**.

ELECTRÓNICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (www.imss.gob.mx), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON DOMICILIO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P., 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN APEGO AL ARTICULO **37 Y 41 FRACCION III**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO LAS **09:50 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/606/2024, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

C. Víctor Hugo Ramírez Hernández.
Jefe de la Oficina de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

C.P. René Cárdenas Sánchez
Comprador especializado en Equipamiento
y Contratación de Servicios